



Juzgado de Familia N° 1
EXTE N° 81518/2023



OFICIO

Posadas, 21 de Agosto de 2025

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 81518/2023 MORAIZ RUTH CELESTE S/Determinación de la capacidad** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos en el acta de nacimiento de la Sra Moraiz Ruth Celeste inscripta en fecha 12 de junio del 2000, en el tomo 2º A, Acta N° 285, Año 2000, en Posadas, Sección Primera, República Argentina, nacida en fecha 09 de junio del 2000. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 03 de Septiembre de 2024. Y VISTOS estos autos caratulados EXTE N° 81518/2023 MORAIZ RUTH CELESTE S/Determinacion de la capacidad y RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: I)- Hacer lugar a la presente acción, y en consecuencia RESTRINGIR la capacidad de obrar de la Srta. MORAIZ RUTH CELESTE titular del DNI N° 42.667.669, argentina, mayor de edad, inscripta en fecha 12 de junio del 2000, en el tomo 2º A, Acta N° 285, Año 2000, en Posadas, Sección Primera, República Argentina, nacida en fecha 09 de junio del 2000, en forma total para los siguientes actos: a (disposición de bienes inmuebles y muebles registrables por actos entre vivos. b (actuación por sí en procesos judiciales y/o administrativos de que sea parte; y c (*

cobro de Haberes y/o Pensiones y administración de dicho dinero y para actos de representación de terceros.- II ⁽ RESTRINGIR parcialmente la capacidad de obrar de la Srta. MORAIZ RUTH CELESTE titular del DNI N° 42.667.669, para los siguientes actos: a ⁽ administración de bienes inmuebles y muebles registrables, debiendo contar con el asentimiento previo de su hermano y de su madre, b ⁽ para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante, que podrá ser designado y autorizado por sus apoyos designados, c ⁽ para actos relacionados con el ejercicio del derecho a la salud; y d ⁽ para intervenir por sí misma en los procesos judiciales y/o administrativos en los que sea parte; respecto siempre el derecho a la información y participación de la misma.- III ⁽ DESIGNAR, al Sr. MORAIZ FRANCISCO RAMON titular del DNI N° 32.329.564 (hermano ⁽ y a la Sra. GALEANO JUANA VIDALBINA titular del DNI N° 16.365.921 (madre ⁽ como SISTEMAS DE APOYO en forma conjunta e indistinta, con la función de representación para: I ⁽ el otorgamiento de los actos de disposición de bienes inmuebles y muebles registrables, los que deberán realizarse previa autorización judicial, con debida participación de la Srta. Ruth Celeste, y sujeto a oportuna rendición de cuentas, si correspondiere; II ⁽ asimismo, la intervención en los procesos judiciales y/o administrativos de que la Srta. MORAIZ RUTH CELESTE titular del DNI N° 42.667.669 sea parte.- IV ⁽ Autorizar al Sr. MORAIZ FRANCISCO RAMON titular del DNI N° 32.329.564 (hermano ⁽ y a la Sra. GALEANO JUANA VIDALBINA titular del DNI N° 16.365.921 (madre ⁽ a que, en carácter de apoyo, puedan: a ⁽ percibir todo tipo de haberes de la Srta. MORAIZ RUTH CELESTE titular del DNI N° 42.667.669 y administrar su dinero con debida rendición de cuentas en autos si así correspondiere; b ⁽ prestar el consentimiento informado cuando le sea requerido para que se le efectúen a la Srta. MORAIZ RUTH CELESTE titular del DNI N° 42.667.669, prácticas médicas de alta complejidad, tomando debidamente

en cuenta la opinión de ésta última.- V (.- Disponer que, en el carácter de apoyo, el Sr. MORAIZ FRANCISCO RAMON titular del DNI N° 32.329.564 (hermano (y la Sra. GALEANO JUANA VIDALBINA titular del DNI N° 16.365.921 (madre (,garanticen el bienestar general de su hermana/hija, la Srta. MORAIZ RUTH CELESTE titular del DNI N° 42.667.669, mediante controles periódicos de su salud. Como además, asegurar que cuente con obra social, pensión por discapacidad, y todos los beneficios sociales municipales, provinciales y nacionales que le correspondiere por la contingencia relacionada a la capacidad restringida.- VI (.- Establecer que, en todo cuanto al apoyo designado resulte insuficiente o existan intereses contrapuestos entre los de los Sres. Galeano Juana y Moraiz Francisco, y la Srta. Moraiz Ruth Celeste, se deberá acudir a la salvaguarda que impone la intervención del ámbito jurisdiccional.- VII (.. VIII (A los fines de efectivizar la designación como Sistemas de Apoyo del Sr. MORAIZ FRANCISCO RAMON titular del DNI N° 32.329.564 (hermano (y de la Sra. GALEANO JUANA VIDALBINA titular del DNI N° 16.365.921 (madre (, los mismos deberán aceptar el cargo en legal forma.- IX (.. X (.. XI (Oportunamente, líbrese oficio al Registro de Capacidad y estado de las Personas de la Provincia a los fines de la toma de razón.- XII (.. XIII (.. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- Fdo. *Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial*".-

Registrado en el REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 25805029
Tipo documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 1
POSADAS Secretaría: U - SECRETARIA UNICA Nro de Expediente: 81518/2023
Designación: MORAIZ RUTH CELESTE S/DETERMINACION DE LA
CAPACIDAD Fecha de Registro: 04/09/2024 Hora de Registro: 08:00:58 Número de
Protocolo: 1300/2024 Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA.-

Hágase saber que el presente se encuentra libre del pago de gravamen por tramitarse por ante los defensores oficiales en ejercicio de su ministerio, en la parte atinente al mismo.

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by GONZALEZ Monica
Elizabet
Date: 2025.08.22 12:28:21 ART
Reason: Poder Judicial de Montevideo
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 01

del mes de Septiembre de 2025, ante mí Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2585-1-75 SIN de fecha

256096 314

en EXP N° 81518/2023 MOLAR. Ruth Celis
S/DETERMINACION de la Capacidad

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Lib. 09 172 Año 2025

Trámite.....

ELOISA ARACIOSA

Jefa Dpto. Inspectoría

Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

2º A	285	2000
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Posados - Sección Primera

República Argentina, a 12 de Junio de 2000
Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de Ruth Celeste

D. N. I. Nº 42.662.669.

MORAIZ

Ruth
Celeste

Sexo Femenino nacido el 09 de Junio de 2000

a las 21:00 horas, en Córdoba y 25 de Mayo - Pdas. -

Hijo de Pedro Agustín MORAIZ

Argentino Doc. Ident. 4.990.877- -

y de Juana Vidalbina GALEANO- Doc. Ident. 16.365.921- -

Apellido MORAIZ

Según certificado de L. Dr. Hugo A. OCAMPO

Declarante Pedro Agustín MORAIZ- Doc. Ident. 4.990.877- -

Domicilio 3º Unidos - Posados - Obra en virtud de

Leído el acta firma con el declarante Secunplio
con el art. 2º de la ley 18.248 reformada por ley 23.264-

Pedro M



MAIA R. CASTILLO
FIRMA AUTORIZADA

Nota de Ref. Pasa
al Folio 112.

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”



POSADAS, 12 de Septiembre del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 81518/2023 MORAIZ RUTH CELESTE
S/DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 12.09.2025 06:38:30